

---

Presidencia: Armenia

## 981ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 30 de junio de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 11.15 horas

2. Presidencia: Embajador A. Papikyan

La Presidencia recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del FCS durante la pandemia de COVID-19, tal y como se describen en el documento FSC.GAL/31/21 OSCE+.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA FECHA DE LA REUNIÓN DE LOS JEFES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN DE 2021

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 3/21 (FSC.DEC/3/21) relativa a la fecha de la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación de 2021. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA GUÍA ACTUALIZADA DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS NACIONALES DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 4/21 (FSC.DEC/4/21) relativa a la Guía de mejores prácticas en

materia de procedimientos nacionales de destrucción de armas pequeñas y armas ligeras. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), Estados Unidos de América, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia)

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (FSC.DEL/263/21) (FSC.DEL/263/21/Add.1), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (Anexo 1), Estados Unidos de América (FSC.DEL/261/21 OSCE+), Reino Unido (Anexo 2) (Anexo 3), Canadá (Anexo 4), Federación de Rusia, Lituania, Portugal-Unión Europea
- b) *Aplazamiento de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2021*: Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/268/21), Estados Unidos de América (FSC.DEL/262/21 OSCE+), Canadá, Suiza (FSC.DEL/260/21 OSCE+), Reino Unido, Armenia (Anexo 5), Turquía (Anexo 6), Azerbaiyán (Anexo 7)

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

*Cuestiones de protocolo*: Turquía

4. Próxima sesión:

Miércoles, 7 de julio de 2021, a las 10.00 horas, por videoconferencia

---

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 3 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA**

La Delegación de Portugal, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

Señor Presidente:

La resolución de conflictos sigue siendo una prioridad absoluta para la Unión Europea y sus Estados miembros. Nuestra intención era hablar de los conflictos actuales en el área de la OSCE, incluido el conflicto en el este de Ucrania y la anexión ilegal de Crimea, durante la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad de esta semana. Lamentamos y nos decepciona profundamente el hecho de que, debido a la falta de consenso, por primera vez desde la Decisión Ministerial de Oporto de 2002 la Conferencia no pueda celebrarse como estaba previsto. Sin embargo, permítanme hacer algunas observaciones sobre la situación de la seguridad en Ucrania y su entorno.

En cuanto a los actos de agresión de Rusia contra Ucrania y la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, nuestra posición ha sido y seguirá siendo clara y firme. Se trata de violaciones flagrantes del derecho internacional y de los principios y compromisos de la OSCE, que son fundamentales para el orden de seguridad europeo. Rechazamos el relato ruso mediante el cual dicho país se nos presenta como mediador en un “conflicto interno ucraniano”, obstruyendo con ello los significativos debates en el seno del Grupo de Contacto Trilateral (GCT), así como en el “formato de Normandía”. Instamos a Rusia a que, como parte en el conflicto, asuma la responsabilidad de sus actos, participe de forma constructiva en los debates del GCT y el “formato de Normandía”, y proceda a aplicar plenamente y de buena fe la parte que le corresponde de los Acuerdos de Minsk.

Subrayamos la importancia que tiene el cumplimiento leal de los principios y compromisos de la OSCE, incluidos los relativos a la transparencia militar. Por ese motivo, valoramos positivamente que los Estados participantes nos informen con rigor sobre sus maniobras militares en la zona de aplicación del Documento de Viena, tal y como hizo por ejemplo Ucrania la semana pasada en relación con las maniobras en curso “Sea Breeze 2021”. Lamentamos que Rusia, por su parte, optara por no participar de forma significativa en el mecanismo de reducción de riesgos del Documento de Viena, en lo que

respecta a su acumulación militar a lo largo de sus fronteras con Ucrania y en la península de Crimea anexionada ilegalmente, cuando dicho mecanismo fue activado por Ucrania en abril.

Con ese telón de fondo, la situación de la seguridad en la línea de contacto situada en el este de Ucrania sigue siendo cada vez más inestable. Nos preocupa profundamente la fragilidad del alto el fuego, tal y como se ha puesto de manifiesto en el informe semanal de la Misión Especial de Observación, que recoge un repunte sustancial de infracciones del alto el fuego. Hacemos un llamamiento a las partes para que redoblen sus esfuerzos por mantener el alto el fuego, que sigue siendo un aspecto fundamental para seguir avanzando en la resolución de este conflicto. En ese contexto, elogiamos a Ucrania por su determinación a la hora de actuar, así como por su moderación en la respuesta a las provocaciones militares de las formaciones armadas respaldadas por Rusia, a pesar del lamentable e inaceptable número de fallecidos entre sus efectivos militares.

La Misión Especial de Observación debe disponer de un acceso seguro, protegido, incondicional y sin trabas a todo el territorio de Ucrania, incluido el territorio de Crimea anexionado ilegalmente y la ciudad de Sebastopol, con miras a poder ejecutar su mandato en toda su magnitud. Recordamos que en el Protocolo de Minsk se pide una supervisión permanente de la frontera y una verificación por parte de la OSCE, y que el Conjunto de medidas de Minsk incluye el compromiso de restablecer el pleno control de Ucrania sobre la totalidad de su frontera internacional. Creemos que es necesaria una observación eficaz y exhaustiva de la frontera estatal entre Rusia y Ucrania para mejorar la situación de la seguridad y ayudar a encontrar una solución política sostenible al conflicto.

Deploramos cualquier intento de acosar, intimidar u obstruir la labor de la Misión y sus observadores, y condenamos las continuas restricciones que se les imponen, las cuales se producen de forma abrumadora en zonas no controladas por el Gobierno. Recordamos nuestra posición de que cualquier impedimento a la labor que realiza la Misión, incluidos los intentos de dañar o destruir su material, es inadmisibles. Los responsables de cualquier daño, destrucción o pérdida intencionada de los vehículos aéreos no tripulados y de otros activos de la Misión deberán rendir cuentas por ello, tanto política como financieramente.

En conclusión, nos mantenemos firmes en nuestro llamamiento a todas las partes para que apliquen rápida y plenamente los Acuerdos de Minsk y cumplan la totalidad de sus compromisos con objeto de lograr una solución política sostenible del conflicto, en consonancia con los principios y compromisos de la OSCE. Hay que restablecer el respeto de estos principios y compromisos. Subrayamos la responsabilidad de Rusia a ese respecto y pedimos una vez más a este país que aproveche la considerable influencia que ejerce sobre las formaciones armadas que respalda para que se cumplan plenamente dichos compromisos. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la presencia de equipo y personal militar de Rusia en la zona de conflicto. Pedimos a Rusia que deje de prestar inmediatamente apoyo financiero y militar a las formaciones armadas. El alto el fuego debe respetarse. Todas las armas contempladas en los Acuerdos de Minsk deben ser retiradas. Todas las formaciones armadas extranjeras, equipos militares y mercenarios deben abandonar el territorio de Ucrania. El restablecimiento del pleno control ucraniano de sus fronteras estatales sigue siendo esencial.

Recordamos nuestro inquebrantable apoyo a la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente,

y pedimos a Rusia que haga lo mismo. Instamos a Rusia a que reconozca estos principios fundamentales que ella misma ha invocado en numerosas ocasiones y que contribuya, mediante actos y discursos públicos, a estabilizar la situación y dar marcha atrás en aquellas actuaciones que contravengan dichos principios. Condenamos enérgicamente la clara violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania mediante actos de agresión de las fuerzas armadas rusas desde febrero de 2014, así como la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol por la Federación de Rusia, que no estamos dispuestos a reconocer. Seguimos pidiendo a Rusia que garantice el tránsito libre y sin obstáculos hacia y desde el mar de Azov, de acuerdo con el derecho internacional. Expresamos nuestra profunda preocupación por las acciones emprendidas por Rusia con la finalidad de bloquear el acceso a partes del mar Negro, incluidas las proximidades de la península de Crimea anexionada ilegalmente y el estrecho de Kerch, así como por la actual militarización a gran escala de dicha península por parte de Rusia, que sigue repercutiendo negativamente en la situación de la seguridad en la región del mar Negro y más allá de esta.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

La República de Macedonia del Norte<sup>1</sup>, Montenegro<sup>Error! Bookmark not defined.</sup> y Albania<sup>Error! Bookmark not defined.</sup>, países candidatos; Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova, Georgia, Andorra y San Marino se suman a la presente declaración.

---

1 La República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 3 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO**

Gracias, Señor Presidente. La presente declaración se efectúa en el marco del tema planteado por Ucrania.

El Reino Unido sigue preocupado por las continuas tensiones causadas por el aumento en el mes de abril de la actividad militar rusa en la frontera de Ucrania y en el territorio de Crimea anexionado ilegalmente. Dos meses después del plazo anunciado por Rusia para la retirada de parte de sus fuerzas, nos siguen preocupando los informes que señalan que un número significativo de fuerzas siguen concentradas cerca de la frontera ucraniana y en el territorio de Crimea anexionado ilegalmente.

Nos sigue decepcionando que la Federación de Rusia no se haya comprometido de manera constructiva, y continúe sin hacerlo, a utilizar los procesos y mecanismos disponibles en la OSCE para proporcionar la transparencia necesaria y lograr una desescalada de la situación. Esto incluye responder a las inquietudes de Ucrania en relación con la acumulación de fuerzas militares cerca de sus fronteras y en el territorio de Crimea anexionado ilegalmente, en virtud del Capítulo III del Documento de Viena. Y todo ello a pesar de los reiterados llamamientos de los demás Estados participantes a que Rusia atendiera esas legítimas inquietudes y demostrara transparencia.

¿Por qué sigue negándose Rusia a comprometerse de forma constructiva de acuerdo con sus obligaciones como signataria del Documento de Viena y fiel al espíritu de las mismas? Este enfoque no contribuye a fomentar la confianza y la fiabilidad en la región y siembra incertidumbre deliberadamente, algo que Rusia sin duda reconocerá.

El Reino Unido vuelve a hacer un llamamiento a Rusia para que utilice los procesos y mecanismos disponibles en la OSCE, ofreciendo por ejemplo sesiones informativas en este foro, con el fin de proporcionar la transparencia necesaria para abordar las inquietudes legítimas de los Estados participantes, también en lo relativo a la retirada de sus fuerzas, y calmar así la situación.

Lamentablemente, no es solo en el caso del Documento de Viena donde Rusia se niega a hacer uso de las herramientas disponibles de la OSCE para mejorar la tan necesaria transparencia. Apenas unos meses después del inicio de su acumulación militar sin precedentes, Rusia se negó a aceptar una prórroga del mandato de la Misión de Observadores

de la OSCE en dos puestos de control rusos de la frontera estatal entre Rusia y Ucrania por un período que fuera superior a dos meses. Este comportamiento es totalmente inadecuado y ya está teniendo graves repercusiones operativas en la Misión, además de que con ello se envía una señal profundamente negativa.

Rusia tampoco está aprovechando su considerable e innegable influencia sobre las formaciones armadas a las que respalda a fin de garantizar que la Misión Especial de Observación en Ucrania pueda cumplir su mandato en toda la zona de conflicto. A pesar de los antiguos planes de abrir bases de patrullaje avanzadas cerca de la frontera que, tal y como ha explicado la Misión Especial en numerosas ocasiones, son una necesidad operativa para lograr una observación exhaustiva, las formaciones armadas respaldadas por Rusia siguen negándose a ofrecer las garantías de seguridad necesarias para dichas bases. También es lamentable que las formaciones armadas respaldadas por Rusia aún no hayan ofrecido las garantías de seguridad necesarias para que la Misión Especial pueda sustituir la cámara dañada en la zona de separación de fuerzas de Petrivske.

La libertad de circulación de la Misión Especial sigue siendo objeto de restricciones constantes por parte de las formaciones armadas respaldadas por Rusia. En la semana del 21 de junio, se restringió la libertad de circulación de la Misión Especial de Observación en 18 ocasiones, todas ellas en zonas no controladas por el Gobierno ucraniano. Además, las formaciones armadas siguen limitando la capacidad de la Misión Especial para llevar a cabo plenamente su labor de observación a través de la línea de contacto y entre las regiones de Donetsk y Lugansk no controladas por el Gobierno, lo que obliga a la Misión a actuar, de hecho, como tres entidades distintas. Esto dificulta seriamente la capacidad de la Misión para cumplir en su totalidad el mandato asignado y es algo que no estamos dispuestos a admitir. El silencio de Rusia sobre esta cuestión lo dice todo acerca de su falta de compromiso respecto de una observación verdaderamente exhaustiva en la zona de conflicto.

Pedimos a Rusia que adopte las medidas que se necesitan urgentemente para ofrecer una mayor transparencia y mejorar la seguridad regional. Eso incluye el cumplimiento de sus compromisos en virtud del Documento de Viena, la aceptación de la prórroga y la ampliación del mandato de la Misión de Observadores en la frontera, y la adopción de medidas para garantizar que la Misión de Observación Especial pueda acceder de manera plena, segura e incondicional a todo el territorio de Ucrania, incluida Crimea, de conformidad con su mandato.

Reiteramos nuestro apoyo a los Acuerdos de Minsk para lograr una solución pacífica del conflicto respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, así como a la labor del Grupo de Contacto Trilateral y del Cuarteto de Normandía en este sentido. Rusia debe desempeñar la parte que le toca y cumplir sus obligaciones.

Por último, Señor Presidente, el Reino Unido condena una vez más la militarización que Rusia está llevando a cabo en Crimea, el mar de Azov y el mar Negro. El reciente despliegue de un gran número de fuerzas rusas en el territorio ilegalmente anexionado de Crimea y las consiguientes maniobras a gran escala constituyen una provocación, una agresión y una actitud totalmente inaceptable. Asimismo, reiteramos nuestra profunda preocupación por la decisión que ha adoptado la Federación de Rusia de imponer restricciones en algunas zonas del mar Negro, incluidos los accesos al estrecho de Kerch,

desde abril hasta octubre. Estas medidas no están justificadas y son un factor de desestabilización.

El Reino Unido defiende firmemente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas sus aguas territoriales. Como hemos demostrado claramente, siempre defenderemos el derecho internacional y no aceptaremos interferencias ilegales contra el derecho de paso inocente. No reconocemos la anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia, ni estamos dispuestos a hacerlo. El Reino Unido ha apoyado en todo momento a Ucrania en su oposición a todos los casos de agresión rusa contra este país y seguiremos haciéndolo, incluso mediante sanciones, junto con nuestros asociados internacionales.



---

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 3 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO**

Señor Presidente, desearía ejercer mi derecho de réplica en relación con los comentarios que ha hecho mi estimado colega ruso en referencia al tránsito del destructor de la Real Armada Británica HMS Defender la semana pasada. En aras de la transparencia, había pensado facilitar más detalles sobre dicho tránsito en el marco del punto del orden del día dedicado a “Otros asuntos”. Sin embargo, en vista de los comentarios de mi estimado colega ruso, me parece más acertado darlos ahora. Así pues, por motivos de transparencia, me gustaría dedicar un momento a proporcionar más detalles sobre las circunstancias del tránsito mencionado. Estos son los hechos.

El miércoles 23 de junio de 2021, el buque de la Real Armada Británica HMS Defender (destructor tipo 45) zarpó del puerto ucraniano de Odesa con destino al puerto georgiano de Batumi, en el mar Negro. El HMS Defender efectuó un paso inocente a través de aguas territoriales ucranianas por una ruta directa utilizando un dispositivo de separación del tráfico, conforme al derecho que ampara al Reino Unido (y a toda nación) en virtud del derecho marítimo internacional. Estos dispositivos de separación del tráfico están regulados por la Organización Marítima Internacional y han sido diseñados para ayudar a los buques a transitar de forma segura por vías navegables congestionadas. El Reino Unido no reconoce ninguna reivindicación rusa sobre esas aguas, ni tampoco admitimos la afirmación del Ministerio ruso de Defensa de que el HMS Defender haya violado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

A las 9.50 horas (BST, hora de verano británica), el HMS Defender se adentró en el dispositivo de separación del tráfico, en aguas territoriales ucranianas. A las 10.00 horas (BST), un buque guardacostas ruso avisó de que unidades rusas comenzarían en breve unas maniobras de artillería con munición real. A las 10.08 horas (BST), el HMS Defender observó unas maniobras de artillería a popa, fuera del alcance de su posición. Esto no supuso ningún peligro para el HMS Defender. Durante su paso en tránsito, el HMS Defender fue sobrevolado por aeronaves de combate rusas a diferentes alturas, la más baja de ellas a aproximadamente 500 pies. Estas aeronaves no supusieron ninguna amenaza inmediata para el HMS Defender, pero algunas de las maniobras no fueron seguras ni efectuadas con profesionalidad. El HMS Defender respondió por radio VHF a las unidades rusas en varias ocasiones y actuó en todo momento de forma cordial y profesional.

El HMS Defender mantuvo un rumbo seguro durante su paso inocente, solamente en una ocasión maniobró para evitar un riesgo de abordaje planteado por un buque guardacostas ruso antes de retomar el rumbo previsto. El HMS Defender concluyó el paso de forma segura y, de acuerdo con su ruta prevista, abandonó las aguas territoriales ucranianas a las 10.26 horas (BST). En ningún momento se efectuaron disparos de advertencia contra el HMS Defender, ni se lanzaron bombas a su paso, como han afirmado las autoridades rusas.

En virtud del artículo 19 de la CNUDM, el HMS Defender tenía derecho a ejercer el paso inocente a través de aguas territoriales ucranianas de la forma en que lo hizo, sin necesidad de avisar previamente de su intención de hacerlo. Este derecho también lo concede el Reino Unido a Rusia y a otros Estados en el contexto de las aguas territoriales del Reino Unido, incluido el dispositivo de separación del tráfico de Dover, en el Canal de la Mancha.

La Real Armada Británica, así como otros países de la OTAN y naciones asociadas, han gozado de una presencia marítima periódica en el mar Negro durante muchos años. En el momento en que se produjo esa interacción, había buques de guerra holandeses y estadounidenses operando en otros lugares del mar Negro. La presencia de la Real Armada Británica consiste en colaborar con nuestros asociados y aliados a fin de promover la seguridad, la estabilidad y la libertad de navegación en la región.

Señor Presidente, el HMS Defender prosigue ahora su despliegue y su programa de visitas según lo previsto. Me gustaría añadir que la Real Armada Británica siempre respetará el derecho internacional y no aceptará interferencias ilegales en relación con el paso inocente.

Por último, Señor Presidente, quisiera advertir una vez más a mi estimado colega ruso de que no lance repetidamente amenazas inaceptables e imprudentes, que no tienen cabida en un foro destinado a fomentar la confianza y que no disuadirán a las fuerzas del Reino Unido de ejercer sus derechos en virtud del derecho marítimo internacional. Quisiera alentar a la Delegación rusa a que colabore con nosotros con objeto de reducir el riesgo de cometer errores de cálculo. El Reino Unido se toma muy en serio sus obligaciones derivadas de los tratados, incluida la gestión del riesgo operativo, y confiamos en que Rusia haga lo mismo.

---

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 3 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ**

Señor Presidente:

Seguimos estando profundamente preocupados ante la continua actitud rusa de elusión, falta de transparencia y negativa a dar respuesta a las inquietudes legítimas causadas por su acumulación sin precedentes de fuerzas militares en la península de Crimea, anexionada ilegalmente, y a lo largo de las fronteras orientales de Ucrania. Reiteramos nuestro llamamiento a la Federación de Rusia a que participe de modo constructivo en las iniciativas destinadas a rebajar las tensiones, en particular las acordadas en el Grupo de Contacto Trilateral, y que renuncie a sus tácticas de negociación y distracción. Rusia debe dar instrucciones a las formaciones armadas a las que abastece y dirige, y junto con las que combate, para que pongan fin a sus provocaciones.

Estamos sumamente preocupados por el repunte de infracciones del alto el fuego que tuvo lugar la semana pasada, especialmente en las zonas de separación de fuerzas de Zolote y Petrivske y sus alrededores, y por el creciente número de explosiones y ráfagas de fuego de ametralladoras pesadas que se han registrado en un radio de cinco kilómetros de la planta depuradora de Donetsk. Una vez más, varios de esos incidentes han ocurrido justo cuando un autobús transportaba a trabajadores de la depuradora de Donetsk desde la planta hacia Yasynuvata. También se siguen observando armas pesadas que infringen las líneas de retirada pactadas, como 12 sistemas de lanzacohetes múltiples avistados en zonas de Lugansk no controladas por el Gobierno, así como 12 obuses/morteros remolcados y nueve carros de combate que, según los informes, se encuentran fuera de sus zonas designadas de almacenamiento.

No es de extrañar que la vida cotidiana de los civiles en el este de Ucrania no haya mejorado lo más mínimo. Los puestos de control de las formaciones armadas cerca de Zolote y Shchastia continúan cerrados, pese a que el Gobierno de Ucrania abrió hace ya meses los correspondientes puestos de control de entrada/salida. Hemos vuelto a recibir noticias de civiles que han resultado heridos por restos explosivos de guerra, por ejemplo, un hombre perdió el 4 de abril varios dedos de la mano derecha en Alchevsk (Lugansk), y la Misión Especial de Observación en Ucrania ha detectado nuevamente señales de advertencia por campos de minas, esta vez en un puesto de control de las formaciones armadas en Styly, zona no controlada por el Gobierno.

Señor Presidente:

A pesar de los reiterados llamamientos de la mayoría de los Estados participantes para que se permita a la Misión Especial de Observación acceder a todo el territorio de Ucrania de manera plena, segura y sin trabas, de conformidad con su mandato, las restricciones a la libertad de circulación de la Misión parecen, en cualquier caso, cada vez más comunes y generalizadas. Las formaciones armadas estuvieron negando el paso a las patrullas de la Misión hacia las zonas no controladas por el Gobierno casi todos los días de la semana pasada. La Misión debe disponer de un acceso pleno, seguro y sin trabas a todo el territorio de Ucrania. Además, las interferencias dirigidas contra el equipo de la Misión deben cesar inmediatamente. Un minivehículo aéreo no tripulado de la Misión recibió de nuevo disparos de armas pequeñas y la interferencia masiva de las señales de GPS se ha convertido ya en la norma. Dichas interferencias volvieron a ser tan intensas que los vehículos aéreos no tripulados de medio y largo alcance ni siquiera lograron despegar en varias ocasiones. De nuevo, instamos a Rusia a que dé explicaciones sobre los motivos de la presencia de su sistema avanzado Zhitel de interferencia radioelectrónica en el este de Ucrania.

Señor Presidente:

Crimea y la ciudad de Sebastopol siguen siendo parte de Ucrania de conformidad con las normas del derecho internacional. Denunciamos la flagrante violación rusa de la soberanía ucraniana, y lamentamos las repercusiones que ha tenido el conflicto en las poblaciones del este de Ucrania y de Crimea, así como en la situación general de la seguridad en la región más amplia del mar Negro.

Seguimos especialmente preocupados por las restricciones a la libertad de navegación en algunas regiones del mar Negro, concretamente el acceso al estrecho de Kerch, que Rusia ha impuesto por un período de seis meses. Dichas restricciones dan continuidad a lo que es, a todos los efectos, un bloqueo de los puertos ucranianos en el mar de Azov, lo cual, combinado con el desplazamiento de un gran número de buques militares rusos desde el mar Caspio hacia el mar Negro, constituye una provocación deliberada y tiene un efecto profundamente desestabilizador.

Señor Presidente:

Canadá mantiene su inquebrantable apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, incluidos los derechos de navegación en sus aguas territoriales. Seguiremos ejerciendo presión, entre otras cosas a través de las sanciones vigentes, hasta que la Federación de Rusia cumpla plenamente sus compromisos y obligaciones asumidos de conformidad con los Acuerdos de Minsk, incluida la retirada de Ucrania de todas las unidades armadas, los equipos militares y los mercenarios, y la restitución del pleno control de la frontera al Gobierno de Ucrania.

Gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/987

30 June 2021

Annex 5

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 3 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señor Presidente:

Permítanme comenzar dando las gracias a las Delegaciones de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, Canadá, Suiza y el Reino Unido por haber iniciado el debate sobre la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) 2021.

La posición de Armenia con respecto a los proyectos de decisión relativos a las fechas y al orden del día y las modalidades de organización de la CAES fue expuesta con todo detalle durante los debates celebrados en el seno del Comité Preparatorio del Consejo Permanente, así como en la carta de nuestra Delegación dirigida a la Presidencia del Consejo Permanente que se distribuyó el pasado 29 de junio con el número de referencia PC.DEL/1029/21.

Coincidimos con las demás delegaciones en que la CAES es una de las actividades anuales más destacadas que permite a la OSCE y a sus Estados participantes abordar y debatir los principales retos para la paz y la seguridad dentro del área de responsabilidad de la OSCE. En la Reunión del Consejo Ministerial de Oporto, celebrada en 2002, todos nos comprometimos a celebrar anualmente una conferencia de tales características, habida cuenta del peligro que entrañaban los conflictos en diversas regiones del área de la OSCE para todos los Estados participantes. Armenia lamenta profundamente que, a pesar de las consultas que se están llevando a cabo, no se haya podido llegar a un consenso sobre los proyectos de decisión relativos a las fechas y al orden del día y las modalidades de organización de la CAES 2021.

Es verdaderamente alarmante que esta situación se produzca después de un año en el que la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE se vieran gravemente amenazadas por un importante conflicto que conllevó el uso masivo de la fuerza. El conflicto, que se cobró miles de víctimas y provocó el desplazamiento de personas a gran escala y una tremenda destrucción, debería ocupar el centro de atención y no ser un tema secundario de la CAES en una Organización cuyo mandato consiste en abordar cuestiones relacionadas con la seguridad y los conflictos. Una obstrucción de esta índole que impide un diálogo fructífero, que representa el mandato de esta Organización y el propósito de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad, no tiene precedentes.

Consideramos que la Presidencia de la OSCE y los Estados participantes deben adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para que los retos en materia de seguridad en el área de la OSCE queden debidamente reflejados en el orden del día de la CAES. La Delegación de Armenia ha demostrado una postura constructiva y flexibilidad a la hora de respaldar la labor de la Presidencia de la OSCE con el fin de superar el estancamiento y adaptar el orden del día de la Conferencia a las realidades sobre el terreno. Nos guiamos por la convicción de que no se debe privar a la OSCE y a sus Estados participantes de la oportunidad de celebrar esta actividad emblemática, y estamos dispuestos a persistir en nuestro compromiso constructivo para lograr ese fin.

Dadas las actuales circunstancias sin precedentes, pedimos a la Presidencia sueca y a los Estados participantes de la OSCE que mantengan el propósito y el espíritu de la Organización, garantizando al mismo tiempo que nuestros compromisos comunes no se vean comprometidos por las expectativas injustificadas de un Estado participante.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/987

30 June 2021

Annex 6

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 3 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA**

Señor Presidente:

En la Reunión del Consejo Ministerial de Oporto de 2002, los ministros de asuntos exteriores de los Estados participantes de la OSCE acordaron celebrar una Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad antes del receso de verano de cada año.

La Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) es el marco principal para mejorar el diálogo en curso sobre la seguridad en el área de la OSCE y examinar la labor pertinente realizada por la Organización y sus Estados participantes.

La CAES ofrece la oportunidad de intercambiar opiniones sobre cuestiones relacionadas con el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, incluidos el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y el Tratado de Cielos Abiertos.

A ese respecto, Turquía concede gran importancia a la celebración de la CAES antes del receso de verano, de conformidad con la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto (MC(10).DEC/3).

Lamentamos profundamente que este año la CAES no haya podido celebrarse como estaba previsto debido a la oposición de un Estado participante.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes para que se comprometan de forma constructiva a encontrar la manera de celebrar la CAES 2021 lo antes posible, y apoyen sin reservas los esfuerzos de la Presidencia sueca de la OSCE a tal efecto.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

---

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 3 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señor Presidente:

La Delegación de Azerbaiyán se suma a otras delegaciones para subrayar la importancia de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) como una de las actividades clave dentro de la primera dimensión de la OSCE, que permite a los Estados participantes debatir un amplio abanico de cuestiones relacionadas con la seguridad que debemos afrontar en el área que abarca la Organización. Agradecemos a la Presidencia sueca de la OSCE sus esfuerzos por organizar la CAES de este año y lamentamos que hasta ahora no se haya podido alcanzar un consenso.

En cuanto a la sesión de trabajo sobre las situaciones de conflicto y crisis en el área de la OSCE, nos gustaría recordar una vez más la posición de Azerbaiyán. El conflicto entre Armenia y Azerbaiyán ha quedado resuelto tras la guerra librada el año pasado durante 44 días en nuestra región y la firma de la declaración trilateral del 10 de noviembre de 2020 por los dirigentes de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia. En lo que respecta a la situación actual entre Armenia y Azerbaiyán, el orden del día de la CAES debería reflejar la realidad sobre el terreno y la necesidad de que la OSCE actúe con miras a consolidar la paz y la estabilidad en la región respaldando la declaración trilateral, en lugar de incluir conceptos y discursos obsoletos sobre el conflicto defendidos por Armenia.

El énfasis que pone la Delegación armenia en tratar de imponer una sesión extraordinaria sobre el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán ya finalizado resulta bastante curioso e irónico si se tiene en cuenta la actitud mostrada anteriormente por este país con respecto a la celebración de una sesión dedicada a los conflictos en el seno de la CAES. Nos gustaría recordar a los Estados participantes la negativa sistemática de Armenia en años anteriores a debatir siquiera el conflicto. Armenia hizo todo lo posible para evitar que el conflicto figurara en el orden del día de la Conferencia. Así pues, antes de abogar por una sesión extraordinaria y por situar el antiguo conflicto en un lugar destacado del orden del día de la OSCE, recomendaríamos a la Delegación armenia que comprobara su propio historial de declaraciones en relación con dicho conflicto.

Azerbaiyán apoya la celebración de la CAES este año y la labor de la Presidencia sueca de la OSCE a tal efecto. Sin embargo, es esencial garantizar que el orden del día de la



Conferencia refleje la situación y la realidad del momento sobre el terreno, y no los caprichos de un Estado participante.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

---

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 3/21**  
**FECHA DE LA REUNIÓN DE LOS JEFES**  
**DE CENTROS DE VERIFICACIÓN DE 2021**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando que el Documento de Viena 2011 (DV 2011) de la OSCE sigue siendo un instrumento esencial para las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) y observando que la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) brinda un foro importante para debatir la puesta en práctica de las medidas convenidas en virtud de las disposiciones del DV 2011,

Tomando nota de los debates mantenidos y de las opiniones expuestas durante la 31ª RAEA,

Reconociendo que el objetivo de la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación es intercambiar experiencias e información sobre aspectos técnicos de la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad convenidas,

Decide:

1. Convocar la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación de 2021, que se celebrará en Viena y dará comienzo el 15 de diciembre de 2021 con una sesión por la tarde y continuará el 16 de diciembre de 2021;
2. Encomendar al Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) que haga los preparativos y presida la Reunión;
3. Encomendar también al CPC que informe acerca de la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación de 2021 en la sesión de apertura de la 32ª RAEA.

---

**981ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 987, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 4/21**  
**GUÍA ACTUALIZADA DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE**  
**PROCEDIMIENTOS NACIONALES DE DESTRUCCIÓN**  
**DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Cumpliendo el mandato otorgado por la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial relativa a las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC), adoptada en Viena en diciembre de 2017, y alentado por el reconocimiento de la Declaración del Consejo Ministerial de Milán de 2018 sobre los esfuerzos de la OSCE en el ámbito de las normas y mejores prácticas en materia de APAL y EMC de “la necesidad de que la OSCE siga mejorando sus normas y mejores prácticas en materia de APAL y EMC, así como su aplicación”,

Reconociendo los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que tuvo lugar en Nueva York del 18 al 29 de junio de 2018,

Reconociendo asimismo que la guía actualizada de mejores prácticas puede servir también como guía para la elaboración de políticas nacionales de los Estados participantes y alentar la aplicación voluntaria de normas comunes más estrictas en la práctica por todos los Estados participantes,

Observando que la guía actualizada de mejores prácticas también podría ser útil para los Socios de la OSCE para la Cooperación y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas en sus iniciativas para afrontar los riesgos y los desafíos dimanantes de las armas pequeñas reactivadas, convertidas o modificadas de cualquier otra forma ilícita,

Decide:

1. Acoger con beneplácito la Guía actualizada, cuyo título completo será “Guía actualizada de mejores prácticas en materia de procedimientos nacionales de destrucción de armas pequeñas y armas ligeras”, en la que se presentan ejemplos de mejores prácticas orientadas a proporcionar información y un análisis para elaborar políticas y diseñar

procedimientos y directrices generales para la destrucción de APAL desde el momento en que quedan destinadas a la destrucción hasta la eliminación final de la chatarra resultante (FSC.DEL/264/20/ Rev.1);

2. Respaldar la publicación de la guía actualizada de mejores prácticas en los seis idiomas oficiales de la OSCE, y alentar a los Estados participantes a que faciliten el acceso a dicha guía, según proceda;
3. Encargar al Centro para la Prevención de Conflictos que se asegure de dar la máxima difusión posible a esta guía actualizada de mejores prácticas, también entre los Socios de la OSCE para la Cooperación y en las Naciones Unidas;
4. Solicitar que la guía actualizada de mejores prácticas se presente en la Séptima Reunión Bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La presente Guía actualizada de mejores prácticas sustituye a la Guía de mejores prácticas en materia de procedimientos nacionales para la destrucción de armas pequeñas y ligeras (FSC.GAL/26/03/Rev.2, de 19 de septiembre de 2003), que fue aprobada en virtud de la Decisión N° 5/03 del FCS relativa a las guías de prácticas recomendadas en materia de armas pequeñas y armas ligeras, de 18 de junio de 2003.

FSC.DEC/4/21  
30 June 2021  
Attachment

SPANISH  
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión adoptada hoy por el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) relativa a la Guía actualizada de mejores prácticas en materia de procedimientos nacionales de destrucción de armas pequeñas y armas ligeras, la Delegación de la Federación de Rusia estima necesario hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

La Federación de Rusia, al acoger con beneplácito la adopción de la Guía actualizada de mejores prácticas en materia de procedimientos nacionales de destrucción de armas pequeñas y armas ligeras, parte del entendimiento de que la aplicación de dicho documento será voluntaria.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte a la decisión adoptada”.